

<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>	
<b>Nombre de la regulación</b>	
Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	
<b>Ambito de aplicación</b>	
Federal	
<b>Fecha de expedición y/o publicación</b>	<b>Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
30 de noviembre de 2012	Vigente
<b>Autoridad o autoridades que la emiten</b>	
Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	
<b>Autoridad o autoridades que la aplican</b>	
Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	
<b>Fecha en que ha sido actualizada</b>	<b>Tipo de ordenamiento jurídico</b>
30 de noviembre de 2012	Reglamento
<b>Índice de la regulación</b>	
<p>Título Primero Disposiciones Generales            Capítulo Único Disposiciones Generales            Título Segundo De los Derechos para las Personas con Discapacidad            Capítulo I De la Salud y la Asistencia Social            Capítulo II Del Trabajo y el Empleo            Capítulo III De la Educación            Capítulo IV De la Accesibilidad y la Vivienda            Capítulo V Del Transporte Público y Comunicaciones            Capítulo VI Del Desarrollo Social            Capítulo VII Recopilación de Datos y Estadística            Capítulo VIII Deporte, Recreación, Cultura y Turismo            Capítulo IX Acceso a la justicia            Capítulo X Libertad de Expresión, Opinión y Acceso a la Información            Capítulo XI Lineamientos del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad            Capítulo XII Del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad            Capítulo XIII Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad            Capítulo XIV Responsabilidades y Sanciones            TRANSITORIOS</p>	

<b>Objeto de la regulación</b>
<p>El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar en el ámbito de la Administración Pública Federal, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y orientar el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad, incluido el de su capacidad jurídica, bajo el principio de igualdad y no discriminación y la equiparación de oportunidades, con irrestricto apego a los instrumentos nacionales e internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de derechos humanos que resulten aplicables, para lo cual</p>

las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal procurarán una debida coordinación con las instituciones públicas federales, de las entidades federativas y de los municipios, así como con la participación de los sectores privado y social. Sus disposiciones son de orden público e interés social.

**Materias, sectores y sujetos regulados**

<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos regulados</b>
Administrativa, social	Social	Ciudadanía e instituciones gubernamentales

**Otras regulaciones**

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad  
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios  
Bando Municipal 2023  
Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios  
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México  
Código Civil del Estado de México  
NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

Programa de credencial nacional para personas con discapacidad (CRENAPED)  
Terapia física u ocupacional  
Consulta médica de especialidad en rehabilitación, para discapacidades temporales o permanentes

**Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación**

No aplica